

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #89
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 08 DE ENERO DEL 2018
Período 2016-2020**

PRESIDENTE

Leda Acosta Castro (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Ernesto Berrocal Portugués (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

Martha Calderón Parajeles, César Ramírez Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo E. Guzmán Soto
Alcalde Municipal*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

*Licenciada Mariel Rojas
Asesora Comunal y 2º.- Vice Alcaldesa*

*Sebastián Chaves Fernández
Contador Municipal*

*Jonathan Barrantes Rodriguez
Tesorero Municipal*

ASESOR LEGAL EXTERNO

Licenciado Michael Durán Arrieta

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Municipal Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS: *No hay visitas que atender*

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. *Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión ordinaria #87 del 25 de diciembre del año 2017, la cual es aprobada con 4 votos a favor. Igualmente se presenta el acta de la sesión ordinaria #88 del 01 de enero del año 2018 y ésta también es aprobada con 4 votos a favor.*

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio AI-MSM-10/10-2017 de la Auditora Interna Municipal, Licenciada Lucrecia Montero dando a conocer el plan Anual de Auditoría Interna 2018) Este documento había sido presentado desde el 27 octubre 2017 para conocimiento solamente y estaba en comisión. Hoy finalmente lo dan por conocido por lo que se archiva según corresponda.

2.-Oficio ASCIMA-001-01-18 de la Asociación Cívica Matedeña solicitando el permiso y la reservación de los días 23, 24 y 25 de febrero, 02, 03, 04 y 05 de marzo del 2018 para la realización de la Feria del Marañón. Solicitan también una patente temporal de licores para esas fechas. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

3.-Oficio MSCCM-SC-0017-2018 de la Municipalidad de San Carlos comunicando apoyo de esa municipalidad al acuerdo tomado por la Municipalidad de Esparza dirigido a la señora Ministra de Educación Pública, Sonia Marta Mora Escalante para que se suspenda de manera inmediata el Programa de Estudio de afectividad y Sexualidad Integral por parte de ese Ministerio. (Se lee y archiva).

4.-Oficio MO-CM-0467-17-2016-2020 de la Municipalidad de Orotina comunicando apoyo de esa municipalidad al acuerdo tomado por la Municipalidad de Esparza dirigido a la señora Ministra de Educación Pública, Sonia Marta Mora Escalante para que se suspenda de manera inmediata el Programa de Estudio de afectividad y Sexualidad Integral por parte de ese Ministerio. (Se lee y archiva).

5.-Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Jesús María solicitando la reservación de las siguientes fechas para actividades varias en ese Distrito: 24 febrero, Evento privado novillada del Licenciado Juan Luis Jiménez Succar, Diputado; 13, 14, 15 y 16 de abril, Fiestas de Repela; 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre, Fiestas Cívicas. Igualmente solicitan una patente temporal de licores para las fechas indicadas, así como la exoneración del 5% sobre los espectáculos públicos. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

6.-Oficio AMSM-004-18 del Alcalde Municipal solicitando acuerdo para solicitar a la Junta de Protección Social la inclusión de San Mateo en los billetes de lotería en los sorteos del 07 y 12 agosto en conmemoración de los 150 años. Mariel indica que hoy ella llamó para averiguar sobre este tema. Sería muy bonito. Isabel solicita la palabra para manifestar que dicha petición ya fue hecha por la Asociación Cívica Matedeña desde el mes de junio del año 2017. Ya respondieron y lo pasaron a un Grupo de Trabajo que es el que decide. Tan pronto como lo aprueben o no nos lo comunicarán. No sé si fue lo correcto, porque talvez tenía más poder la Municipalidad, pero es que talvez a estas alturas sea tarde. Así que pueden con gusto darle seguimiento a la solicitud presentada por la Asociación desde junio 2017. Mariel expresa que no tiene que ver quién lo presentó, aquí lo importante es que ya se hizo y más bien utilizar este acuerdo para darle talvez un empujón. Recordemos que la unión hace la fuerza. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

Jairo: Queremos celebrar en grande y que sea un acto especial donde no solo se celebre el propio día 07 agosto sino durante varios días. Para ir adelantando, convoco por este medio a la Comisión nombrada para tal efecto el día miércoles a las 6 pm en este salón. Mariel va a estar ayudándonos también.

7.-Oficio AMSM-005-18 del Alcalde Municipal solicitando al Concejo se nombre una Comisión Municipal de Beneficio. Lo anterior con la finalidad de poder realizar las entregas de los útiles escolares para los estudiantes de este Cantón. Para tal efecto, la señora Presidenta Leda Acosta nombra a las siguientes personas para que formen parte de esta comisión especial: Leiner Molina, Leda Acosta, Karol Arburola, Luis Fernando Solórzano, Ernesto Berrocal y Marta Parajeles.

Mariel, como coordinadora de dicha comisión, manifiesta que ya el afiche está listo con los requisitos que deben de cumplir los interesados. Les solicita a los Regidores integrantes de la comisión quedarse un ratito después de la sesión para mostrar dicha documentación.

8.-Oficio AMSM-003-18 del Alcalde Municipal remitiendo para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal el Presupuesto Ajustado y Definitivo 2017, que será utilizado en el año 2018 ya que el del 2018 fue improbadado por la CGR.

Al respecto indica el Licenciado Jairo Guzmán, Alcalde Municipal: Como ustedes saben porque ya se les había comunicado cuando llegó el oficio DFOE-DL-1154 con fecha 11 de diciembre del año 2017 de la Contraloría indicando que el presupuesto ordinario 2018 no fue aprobado por este ente.

Durante estos días pasados los encargados y mi persona estuvimos trabajando en el presupuesto ordinario 2017 para ajustarlo al año 2018 y trabajar en base a éste.

El Licenciado Michael Durán, Asesor Externo del Concejo señala que lo que dicta la Contraloría cuando se imprueba un presupuesto, como en este caso, es que deben ajustarse al aprobado anteriormente, en este caso el del año 2017. Así lo que hace el señor Alcalde es cumplir con lo que dicta la Contraloría General de la República.

Sebastián comenta entonces que el presupuesto sería por un monto de **UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL CIENTO SEIS COLONES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (C\$1,061.106.65)** que es el mismo monto del año 2017 con las modificaciones presupuestarias que se hicieron durante ese año. Como lo manifiesta la Contraloría misma, ustedes lo que tienen que hacer es darse por enterados y no tomar un acuerdo de aprobación de este presupuesto porque ya el mismo fue aprobado como Presupuesto Ordinario 2017.

El Licenciado Michael Durán hace eco en las palabras del contador, diciendo que efectivamente así es, lo que tiene que constar es que ustedes tuvieron conocimiento de esta situación y que están de acuerdo en la misma para que se proceda a presentarlo de nuevo a la Contraloría General de la República para su aprobación.

Todos los Regidores presentes aceptan que tienen conocimiento de la Improbación del presupuesto ordinario 2018 e igualmente conocen detalladamente el contenido del presupuesto Definitivo 2017 Ajustado, una vez explicado por el Contador Chaves y que éste fue ajustado por parte del Departamento de Contabilidad junto con el Alcalde Municipal para ser ejecutado en el 2018 y están de acuerdo en que se envíe lo antes posible a la Contraloría General de la República para conocimiento y aprobación.

Licenciado Jairo Guzmán: Aunque la Contraloría nos da 20 días hábiles para presentarlo contados a partir de la fecha de cierre del período presupuestario 2017. Esperemos que entreguemos el mismo antes de esa fecha límite.

Se detalla a continuación el Presupuesto Definitivo 2017 Ajustado:

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
RECIBIDO
Enero
06 DIC 2018
ALCALDIA
Firma: *[Signature]* Hora: 11:24 am

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

Presupuesto Definitivo 2017 Ajustado
Para ejecutar año 2018



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018
DETALLE OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EGRESOS		1,061,106,675.48	100.00%
0	Remuneraciones	302,925,433.93	28.55%
1	Servicios	263,380,396.89	24.82%
2	Materiales y Suministros	49,895,842.17	4.70%
3	Intereses y Comisiones	23,349,032.58	2.20%
5	Bienes duraderos	222,806,216.50	21.00%
6	Transferencias corrientes	30,868,673.22	2.91%
8	Amortización	167,881,080.19	15.82%
9	Cuentas Especiales		0.00%

SUMA DE LOS TRES PROGRAMAS 1,061,106,675.48

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018
DETALLE OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EGRESOS PROGRAMA I		221,622,171.48	100.00%
0	Remuneraciones	164,786,335.94	74.35%
1	Servicios	20,991,207.45	9.47%
2	Materiales y Suministros	3,871,622.39	1.75%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
4	Registro de deudas	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	1,104,332.48	0.50%
6	Transferencias corrientes	30,868,673.22	13.93%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

EGRESOS PROGRAMA II		244,435,000.00	100.00%
0	Remuneraciones	58,019,105.91	23.74%
1	Servicios	181,539,189.44	74.27%
2	Materiales y Suministros	3,373,407.00	1.38%
3	Intereses y Comisiones	563,556.56	0.23%
5	Bienes duraderos	0.00	0.00%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
7	Otros fondos e inversion	0.00	0.00%
8	Amortización	939,741.09	0.38%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

EGRESOS PROGRAMA III		595,049,504.00	100.00%
0	Remuneraciones	80,119,992.08	13.46%
1	Servicios	60,850,000.00	10.23%
2	Materiales y Suministros	42,650,812.78	7.17%
3	Intereses y Comisiones	22,785,476.02	3.83%
5	Bienes duraderos	221,701,884.02	37.26%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
7	Otros fondos e inversion	0.00	0.00%
8	Amortización	166,941,339.10	28.06%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

SUMA DE LOS TRES PERIODOS

1,061,106,675.48

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS

Código según clasificador de ingresos	INGRESO ESPECIFICO	Monto	Programas	Act/Serv Grupo	Proyecto	Aplicación	Monto
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos de Bienes Inmuebles, ley 7729	140,000,000.00	I	4		junta de educacion 10%	14,000,000.00
			I	1		Administracion General	14,000,000.00
			I	4		ONT	1,400,000.00
			I	4		Registro Nacional	4,200,000.00
			II	4		Mantenimiento de edificio	10,000,000.00
			I	4		Comité Cantonal de Deporte	7,755,000.00
			II			Desarrollo Urbano y Catastro	30,000,000.00
			II	10		Servicios Sociales y complementario	1,400,000.00
			II	28		Atencion emergencia cantonales	1,400,000.00
						Auditoria	21,000,000.00
			III	1		Proyecto del FBI	34,845,000.00
			III	6			
							140,000,000.00
1.3.1.2.04.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vias	16,500,000.00	I	1		Administracion General	1,650,000.00
			II	2		Aseo de vias	14,850,000.00
							16,500,000.00
1.3.1.2.04.04.0.000	Servicios de mantenimiento de parque	6,500,000.00	II	2		Administracion General	650,000.00
						Parques	5,850,000.00
							6,500,000.00
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Servicio Recoleccion de Basura	56,000,000.00	I	1		Administracion General	5,600,000.00
			II	2		Recoleccion de Basura	50,400,000.00
							56,000,000.00
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Servicios de cementerio	6,900,000.00	II	4		Administracion General	690,000.00
						Cementerio	6,210,000.00
							6,900,000.00
1.1.3.2.04.02.1.0.000	Impuestos al espectaculo publico	500,000.00	II	9		Actividades Deportivas	250,000.00
						Actividades Culturales	250,000.00
							500,000.00
1.1.9.1.04.00.0.0.000	Timbres pro parques nacionales	1,000,000.00	I	4		Conagebio	100,000.00
				25		Estrategia locals de proteccion ambient	270,000.00
				4		Fondos parques nacionales	630,000.00
							1,000,000.00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencia de Capital del Gobierno Central	560,203,904.00	II	2		Vias de comunicacion terrestre ley 8112	560,203,904.00
5.3.2.00.00.0.0.000							560,203,904.00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencia corrientes de instituciones descentralizadas	55,440,000.00	II	3		Mantenimientos de caminos y calles ley	0.00
			II			Concejo Nacional de la Persona Adulta	55,440,000.00
							55,440,000.00
1.3.1.2.05.09.3.0.000	Otros servicios comunitarios	68,115,600.00	II	9		IMAS Red de Cuido	68,115,600.00
							68,115,600.00
	Impuesto Especifico sobre la construccion	28,000,000.00				Administracion General	28,000,000.00
	Otros impuestos especificos sobre la produccion y consumo de servicios	2,000,000.00				Administracion General	2,000,000.00
	Patentes Municipales	70,000,000.00				Administracion General	70,000,000.00
	Recargo de 10% ley de patentes	1,000,000.00				Administracion General	1,000,000.00
	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	1,000,000.00				Administracion General	1,000,000.00
	Timbres Municipales	15,000,000.00				Administracion General	15,000,000.00
	Alquiler de edificio o instalaciones	13,947,171.48				Administracion General	13,947,171.48
	Multas de construccion	4,000,000.00				Administracion General	4,000,000.00
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	15,000,000.00				Administracion General	15,000,000.00
		149,947,171.48					149,947,171.48
		1,061,106,675.48					1,061,106,675.48

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo, Sebastian Chaves Fernandez, cédula #200-228, contador municipal, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto definitivo 2017 ajustado para el año 2018

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	Presup ordin
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	172,537,171.48
5.01.01.0	REMUNERACIONES	148,233,054.13
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	72,154,516.33
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	72,154,516.33
5.01.01.0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8,000,000.00
5.01.01.0.02.05	Dietas	8,000,000.00
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	46,844,753.24
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	11,678,997.24
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	26,015,346.00
5.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	9,150,410.00
5.01.01.0.04	CONTRIB. PAT. AL DES. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10,710,263.81
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro	10,161,019.51
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	549,244.30
5.01.01.0.05	CONT. PAT. A F. DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	10,523,520.75
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	5,580,322.07
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3,295,465.79
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,647,732.89
5.01.01.1	SERVICIOS	18,764,864.94
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	12,433.11
5.01.01.1.02.03	Servicio de correo	12,433.11
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,217,291.09
5.01.01.1.03.01	Información	312,291.09
5.01.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	500,000.00
5.01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	400,000.00
5.01.01.1.03.04	Transporte de bienes	5,000.00
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12,346,675.11
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	2,500,000.00
5.01.01.1.04.06	Servicios generales	500,000.00
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9,346,675.11
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,143,782.61
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	462,000.00
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	681,782.61
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	844,683.02
5.01.01.1.06.01	Seguros	844,683.02
5.01.01.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	400,000.00
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.00
5.01.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	200,000.00
5.01.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,700,000.00
5.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	600,000.00
5.01.01.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2,000,000.00
5.01.01.1.09	IMPUESTOS	100,000.00
5.01.01.1.09.99	Otros impuestos	100,000.00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,351,246.71
5.01.01.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,300,000.00
5.01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	800,000.00
5.01.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes.	400,000.00
5.01.01.2.02.03	alimentos y bebidas	100,000.00
5.01.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	180,000.00
5.01.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00
5.01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios.	80,000.00
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	871,246.71
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	472,211.19
5.01.01.2.99.04	Textiles y vestuario	99,035.52
5.01.01.5	BIENES DURADEROS	404,332.48
5.01.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	404,332.48
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	154,342.00
5.01.01.5.01.05	Equipo y programa de computo	249,990.48
5.01.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,783,673.22
5.01.01.6.04	TRANF CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2,783,673.22
5.01.01.6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	2,783,673.22

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	
5.01.02	AUDITORIA INTERNA	21,000,000.00
5.01.02.0	REMUNERACIONES	16,553,281.81
5.01.02.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7,429,665.72
5.01.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,429,665.72
5.01.02.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,494,337.68
5.01.02.0.03.01	Retribución por años servidos	594,373.26
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,829,282.72
5.01.02.0.03.03	Decimotercer mes	1,070,681.70
5.01.02.0.04	CONT. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,326,200.96
5.01.02.0.04.01	Cont. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,258,190.65
5.01.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	68,010.31
5.01.02.0.05	CONT. PAT. A FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	1,303,077.45
5.01.02.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pens. de la Caja Costarricense del Seguro Social	690,984.70
5.01.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	408,061.83
5.01.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	204,030.92
5.01.02.1	SERVICIOS	2,226,342.51
5.01.02.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	15,000.00
5.01.02.1.02.03	Servicio de correo	15,000.00
5.01.02.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200,000.00
5.01.02.1.03.01	Información	100,000.00
5.01.02.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00
5.01.02.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	300,000.00
5.01.02.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	300,000.00
5.01.02.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	350,000.00
5.01.02.1.05.01	Transporte dentro del país	150,000.00
5.01.02.1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00
5.01.02.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	11,342.51
5.01.02.1.06.01	Seguros	11,342.51
5.01.02.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,000,000.00
5.01.02.1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00
5.01.02.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	350,000.00
5.01.02.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00
5.01.02.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150,000.00
5.01.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,520,375.68
5.01.02.1.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250,000.00
5.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00
5.01.02.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	600,000.00
5.01.02.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500,000.00
5.01.02.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00
5.01.02.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	670,375.68
5.01.02.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250,000.00
5.01.02.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200,000.00
5.01.02.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	220,375.68
5.01.02.5	BIENES DURADEROS	700,000.00
5.01.02.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	700,000.00
5.01.02.5.01.01	Equipo de comunicación	200,000.00
5.01.02.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		21,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	Pres Ordinario
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	28,085,000.00
5.01.04.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,085,000.00
5.01.04.6.01	TRANSFERENCIA CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	28,085,000.00
5.01.04.6.01.02	Transferencia corrientes a organos descentralizados	28,085,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		28,085,000.00

Trasferencia

Juntas de educacion	14,000,000.00
ONT	1,400,000.00
Registro Nacional	4,200,000.00
Conagebio	100,000.00
Parques Nacional	630,000.00
Comité Cantonal dep.	7,755,000.00
total transferencias	28,085,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	pres Ordinario
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	50,400,000.00
5.02.02.0	REMUNERACIONES	5,607,930.83
5.02.02.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,524,873.40
5.02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,524,873.40
5.02.02.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,234,001.58
5.02.02.0.03.01	Retribución por años servidos	868,069.44
5.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	365,932.14
5.02.02.0.04	CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	428,211.92
5.02.02.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	406,347.21
5.02.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popyai y de Desarrollo Comunal	21,864.71
5.02.02.0.05	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENS.Y OTROS FONDOS DE CAP.	420,843.93
5.02.02.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pens. de la Caja Costarricense del Seguro Social	223,161.50
5.02.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	131,788.29
5.02.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	65,894.14
5.02.02.1	SERVICIOS	43,099,139.24
5.02.02.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	35,143.54
5.02.02.1.06.01	Seguros	35,143.54
5.02.02.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	43,063,995.70
5.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	43,063,995.70
5.02.02.2.2.04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000.00
5.02.02.2.04.02	Repuestos y Accesorios	100,000.00
5.02.02.2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTRO DIVERSOS	89,632.28
5.02.02.2.99.04	Textiles y vestuarios	89,632.28
5.02.02.3	INTERESES Y COMISIONES	563,556.56
5.02.02.3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	563,556.56
5.02.02.3.02.03	Int. Sobre prestamos de Instituciones Descentralizadas no empresariales	563,556.56
5.02.02.8	AMORTIZACION	939,741.09
5.02.02.8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMO	939,741.09
5.02.02.8.02.03	Amortizacion de prestamo de Instituciones Descentralizadas no empresariales	939,741.09
TOTAL PRESUPUESTO		50,400,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	Pres. Ordinario
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	5,850,000.00
5.02.05.0	REMUNERACIONES	5,737,498.93
5.02.05.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,524,001.40
5.02.05.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,524,861.40
5.02.05.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,342,509.26
5.02.05.0.03.01	Retribución por años servidos	976,578.12
5.02.05.0.03.03	Decimotercer mes	365,931.14
5.02.05.0.04	CONT. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	438,890.36
5.02.05.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	410,000.10
5.02.05.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,507.20
5.02.05.0.05	CONT. PAT. A FONDOS DE PEN. Y OTROS FONDOS DE CAPIT.	431,237.91
5.02.05.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pen. de la Caja Costarricense del Seguro Social	228,673.13
5.02.05.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	135,043.19
5.02.05.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67,521.59
5.02.05.1	SERVICIOS	112,501.07
5.02.05.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	76,489.55
5.02.05.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillados	50,000.00
5.02.05.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	26,489.55
5.02.05.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	36,011.52
5.02.05.1.06.01	Seguros	36,011.52
	TOTAL PRESUPUESTO	5,850,000.00
		5,850,000.00
		0.00

Código	Nombre	Pres Ordinario
5.02.01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	14,850,000.00
5.02.01.0	REMUNERACIONES	11,159,615.67
5.02.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7,049,733.84
5.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,049,733.84
5.02.01.0.01.05	Suplencia	
5.02.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,420,117.23
5.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	1,691,936.12
5.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	728,181.11
5.02.01.0.04	CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	852,312.82
5.02.01.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	808,604.47
5.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	43,708.35
5.02.01.0.05	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENS.Y OTROS FONDOS DE CAP.	837,451.78
5.02.01.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pens. de la Caja Costarricense del Seguro Social	444,076.63
5.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	262,250.10
5.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	131,125.05
5.02.01.1	SERVICIOS	769,933.36
5.02.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	69,933.36
5.02.01.1.06.01	Seguros	69,933.36
5.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	700,000.00
5.02.01.1.08.99	Mantenimiento y preparacion de otros equipos	700,000.00
5.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,920,450.97
5.02.01.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	250,000.00
5.02.01.2.01.01	Combustible y lubricantes	250,000.00
5.02.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	592,772.18
5.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	592,772.18
5.02.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,077,678.79
5.02.01.9.02.02	sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	1,800,000.00
5.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	277,678.79
TOTAL PRESUPUESTO		14,850,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	Pres. Ordinario
5.02.04	CEMENTERIOS	6,210,000.00
5.02.04.0	REMUNERACIONES	5,039,826.51
5.02.04.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,524,866.92
5.02.04.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,524,866.92
5.02.04.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	751,840.01
5.02.04.0.03.01	Retribución por años servidos	422,984.03
5.02.04.0.03.03	Decimotercer mes	328,855.98
5.02.04.0.04	CONT. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	384,915.46
5.02.04.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	365,176.21
5.02.04.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Poupular y de Desarrollo Comunal	19,739.25
5.02.04.0.05	CONT. PAT. A FONDOS DE PEN. Y OTROS FONDOS DE CAPIT.	378,204.12
5.02.04.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pen. de la Caja Costarricense del Seguro Social	200,550.83
5.02.04.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	118,435.53
5.02.04.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	59,217.76
5.02.04.1	SERVICIOS	270,173.49
5.02.04.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	34,044.39
5.02.04.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillados	15,000.00
5.02.04.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	19,044.39
5.02.04.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	31,582.81
5.02.04.1.06.01	Seguros	31,582.81
5.02.04.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	204,546.29
5.02.04.1.08.99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	204,546.29
5.02.04.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,000.00
5.02.04.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	600,000.00
5.02.04.2.01.01	Combustible y lubricantes	200,000.00
5.02.04.2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	200,000.00
5.02.04.2.01.99	Otros productos Quimicos	200,000.00
5.02.04.2.04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000.00
5.02.04.2.04.01	Herramientas e Instrumentos	100,000.00
5.02.04.2.04.02	Repuestos y Accesorios	100,000.00
5.02.04.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000.00
5.02.04.2.99.5	Utiles y materiales de limpieza	100,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		6,210,000.00
		6,210,000.00
		0.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	Presup ordin
5.02.26	DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	30,000,000.00
5.02.26.0	REMUNERACIONES	28,674,233.97
5.02.26.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	21,569,163.60
5.02.26.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	21,569,163.60
5.02.26.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,135,801.94
5.02.26.0.03.01	Retribución por años servidos	1,236,121.68
5.02.26.0.03.03	Decimotercer mes	1,899,680.26
5.02.26.0.04	CONTRIB. PAT. AL DES. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,784,522.10
5.02.26.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	1,670,495.67
5.02.26.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	114,026.43
5.02.26.0.05	CONT. PAT. A F. DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	2,184,746.33
5.02.26.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	1,158,508.49
5.02.26.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	684,158.56
5.02.26.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	342,079.28
5.02.26.1	SERVICIOS	682,442.28
5.02.26.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00
5.02.26.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300,000.00
5.02.26.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100,000.00
5.02.26.1.05.01	Transporte dentro del país	50,000.00
5.02.26.1.05.02	Viáticos dentro del país	50,000.00
5.02.26.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	182,442.28
5.02.26.1.06.01	Seguros	182,442.28
5.02.26.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100,000.00
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	100,000.00
5.02.26.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0.00
5.02.26.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0.00
5.02.26.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	643,323.75
5.02.26.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500,000.00
5.02.26.2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00
5.02.26.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	143,323.75
5.02.26.2.04.02	Repuestos y accesorios.	143,323.75

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	
5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	500,000.00
5.02.09.1	SERVICIOS	250,000.00
5.02.09.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	250,000.00
5.02.09.1.04.99	Otros servicios gestion y apoyo	250,000.00
5.02.09.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000.00
5.02.09.2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250,000.00
5.02.09.2.99.99	Otros utiles, materiales y suminsitros	250,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO	500,000.00
		500,000.00
		0.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	Pres. ordinario
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIO	1,400,000.00
5.02.10.1	SERVICIOS	1,400,000.00
5.02.10.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,400,000.00
5.02.10.1.04.99	Otros servicios gestion y apoyo	1,400,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO	1,400,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	Pres. Ordinario
5.02.28	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	1,400,000.00
5.02.28.1	SERVICIOS	1,400,000.00
5.02.28.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,400,000.00
5.02.28.1.04.99	Otros servicios gestion y apoyo	1,400,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO	1,400,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	Pres. Ordinario
5.02.25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	270,000.00
5.02.25.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	270,000.00
5.02.25.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	270,000.00
5.02.25.2.02.02	Productos agroforestales	270,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO	270,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	
5.	RED DE CUIDO	68,115,000.00
5.02.09.1	Servicios	68,115,000.00
5.02.09.1.04	Servicios Gestion y apoyo	68,115,000.00
5.02.09.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	68,115,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		68,115,000.00

Administracion de la red de cuidado año 2018	68,115,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	
5.	CONAPAM	55,440,000.00
5.02.09.1	Servicios	55,440,000.00
5.02.09.1.04	Servicios Gestion y apoyo	55,440,000.00
5.02.09.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	55,440,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		55,440,000.00

Concejo Nacional de la Persona Adulta mayor	55,440,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	Presup ordin
5.02.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	10,000,000.00
5.02.17.1	SERVICIOS	10,000,000.00
5.02.17.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	7,800,000.00
5.02.17.1.02.01	Servicios de agua y alcantarillados	2,800,000.00
5.02.17.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,200,000.00
5.02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,800,000.00
5.02.17.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,000,000.00
5.02.17.1.04.06	Servicios generales	1,000,000.00
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00
5.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200,000.00
5.02.17.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017 AJUSTADO
PARA EJECUTAR AÑO 2018

Código	Nombre	Presu. Ordinario
5.03.01	PROYECTO IBI	34,845,000.00
5.03.01.5	BIENES DURADEROS	34,845,000.00
5.03.01.5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	34,845,000.00
5.03.01.5.02.09	otras construcciones, adiciones y mejoras	34,845,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		34,845,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2017

Código	Nombre	Presup. Ordinario
5.03.02	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	560,203,904.00
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial	560,203,904.00
5.03.02.01.0	REMUNERACIONES	80,119,992.08
5.03.02.01.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	39,273,362.72
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	39,273,362.72
5.03.02.01.0.01.02	Jornales	0.00
5.03.02.01.0.01.03	Servicios especiales	0.00
5.03.02.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	29,391,509.63
5.03.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	19,308,386.01
5.03.01.01.0.03.02	Retricción al ejercicio laboral de la profesión	6,592,435.06
5.03.02.01.0.03.03	Décimo tercer mes	3,490,688.56
5.03.02.01.0.04	CONTRIB. PAT. AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6,026,732.92
5.03.02.01.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5,742,362.00
5.03.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	283,370.92
5.03.02.01.0.05	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5,429,386.81
5.03.02.01.0.05.01	Contrib. Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seg. S.	2,879,048.54
5.03.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,700,225.51
5.03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	850,112.76
5.03.02.01.1	SERVICIOS	60,860,000.00
5.03.02.01.1.01	ALQUILERES	13,500,000.00
5.03.02.01.1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	10,500,000.00
5.03.02.01.1.01.03	alquiler de edificio	3,000,000.00
5.03.02.01.1.02	SERVICIOS BASICOS	3,400,000.00
5.03.02.01.1.02.01	Servicios de agua y alcantarillados	550,000.00
5.03.02.01.1.02.02	Servicios de electricidad	1,500,000.00
5.03.02.01.1.02.03	servicios de correo	150,000.00
5.03.02.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,200,000.00
5.03.02.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,300,000.00
5.03.02.01.1.03.01	Información	100,000.00
5.03.02.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	1,000,000.00
5.03.02.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200,000.00
5.03.02.01.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12,800,000.00
5.03.02.01.1.04.02	Servicios Jurídicos	4,000,000.00
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	6,500,000.00
5.03.02.01.1.04.06	Servicios generales	500,000.00
5.03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,800,000.00
5.03.02.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,560,000.00
5.03.02.01.1.05.01	Transporte dentro del país	750,000.00
5.03.02.01.1.05.02	Víaticos dentro del país	800,000.00
5.03.02.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6,000,000.00
5.03.02.01.1.06.01	Seguros	6,000,000.00
5.03.02.01.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,300,000.00
5.03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00
5.03.02.01.1.07.02	Actividades procolarias y sociales	300,000.00
5.03.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	19,500,000.00
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	17,000,000.00
5.03.02.01.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00
5.03.02.01.1.08.08	Mantenimiento y repacion de equipo de comp y sist de informacion	1,500,000.00
5.03.02.01.1.09	IMPUESTOS	1,500,000.00
5.03.02.01.1.09.99	Otros impuestos	1,500,000.00
5.03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,650,812.78
5.03.02.01.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	18,600,000.00
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	18,000,000.00
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes.	600,000.00
5.03.02.01.2.03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	4,576,578.00
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,780,000.00
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asiáticos	
5.03.02.01.2.03.03	Madera y sus derivados	897,789.00
5.03.02.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	897,789.00
5.03.02.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16,400,000.00
5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	9,400,000.00
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	7,000,000.00
5.03.02.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,076,234.78
5.03.02.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,000,000.00
5.03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00
5.03.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00
5.03.02.01.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1,276,234.78
5.03.02.01.3	INTERESES Y COMISIONES	22,786,476.02
5.03.02.01.3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	22,786,476.02
5.03.02.01.3.02.03	Intereses sobre prestamos de Organos Desconcentrados	22,786,476.02
5.03.02.01.5	BIENES DURADEROS	186,866,884.02
5.03.02.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,162,284.00
5.03.02.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,162,284.00
5.03.02.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diversos	5,000,000.00
5.03.02.01.5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	179,694,600.02
5.03.02.01.5.02.02	Vias de comunicación terrestre	179,694,600.02
5.03.02.01.8	AMORTIZACION	166,940,739.10
5.03.02.01.8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	166,940,739.10
5.03.02.01.8.02.03	Amortizacion de Prestamo de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	166,940,739.10
5.03.02.01.9.02.02	sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	
TOTAL PRESUPUESTO		560,203,904.00

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**

2. Año del POA. **2018**

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión: Somos una institución que trabaja en equipo, en procura de mejorar el desarrollo humano de nuestro cantón, conjuntamente con la ciudadanía y las entidades de apoyo.

3.2 Visión: Ser una institución caracterizada por su trabajo en equipo, que brinde un servicio de calidad, impulsando proyectos en beneficio de la ciudadanía.

- 3.3 Políticas institucionales:**
- 1 Fomentar un crecimiento institucional integral
 - 2 Mejoramiento de la infraestructura cantonal
 - 3 Contribuir a la conservación y protección del ambiente
 - 4 Asegurar una adecuada organización territorial a nivel cantonal
 - 5 Participación activa e inclusiva de los habitantes del cantón en diversas actividades cantonales.
 - 6 Promover el desarrollo económico del cantón.
 - 7 Mejoramiento continuo de la calidad de los servicios municipales
 - 8 Promover una mejor calidad de la red vial del cantón.
 - 9
 - 10

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional	Desarrollar un plan de mejoramiento continuo, para brindar con profesionalismo una mejor calidad de los servicios municipales.
2 Equipamiento cantonal	Propiciar el desarrollo de las infraestructura cantonal acorde a las necesidades integrales de la población.
3 Medio Ambiente	Concientizar a la población sobre la importancia de realizar acciones encaminadas a la protección y conservación del ambiente.
4 Ordenamiento Territorial	Elaborar una planificación territorial y de las construcciones del cantón.
5 Política Social Local	Promover espacios de participación ciudadana, que permitan mejorar el desarrollo integral del cantón.
6 Desarrollo económico local	Apoyar proyectos de empresariedad, de servicios y comercio a nivel cantonal y de recaudación municipal.
7 Servicios Públicos	Optimizar los servicios municipales, para asistir de mejor a los municipales.
8 Infraestructura Vial	Desarrollar planes y estrategias para el adecuado desarrollo de la red vial del cantón.
9 No aplica	
10 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: **Lic. Jairo Guzman Soto**

Fecha: **08/01/2018**

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

Plan Operativo anual PO 2018



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

2. Año

2018

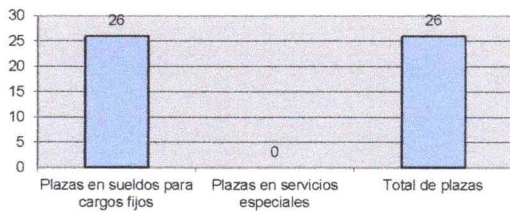
Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		0	2			
Profesional	7		0	4	1	2	
Técnico	4		0	1	2	1	
Administrativo	3		0	3			
De servicio	10		0		7	3	
Total	26	0	0	10	10	6	0

Nivel	Apoyo		Diferencia	Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	
		Puestos de confianza						Otros
Nivel superior ejecutivo			0					
Profesional			0					
Técnico			0					
Administrativo			0					
De servicio			0					
Total	0	0	0	0	0	0	0	

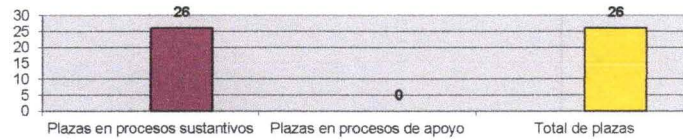
RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	26
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	26
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	26

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	10
Programa II: Servicios Comunitarios	10
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	26

Plazas fijas y especiales



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo



Plazas según estructura programática



3. Observaciones.

Elaborado por:

Lic. Jairo Guzman Soto

Fecha:

08/01/2018

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Cumplir con el pago de salarios y cargas sociales en forma eficiente así como el costo de operación	Operativo	1	Una eficiente recaudación de impuestos destinados para el gasto administrativo	porcentaje semestral de recaudación	6	50%	6	50%	alcaldía	Administración General	74,116,527.06	74,116,527.06	
Desarrollo Institucional	suplir en forma eficiente los útiles, materiales y servicios que requiere la corporación municipal para su funcionamiento	Operativo	2	adquisición eficiente de bienes y servicios, buscando la eficacia y en el uno del mismo	n servicios y bienes adquiridos	10	50%	10	50%	proveeduría	Administración General	10,558,055.82	10,558,055.82	
Desarrollo Institucional	mantener la membresía de FEDOMA	Operativo	3	recibir los beneficios de la federación por medio del pago al día de las cuotas	pago	1	33%	2	67%	alcaldía	Administración General	2,783,673.22		
Desarrollo Institucional	formular el plan anual de trabajo y ejecutarlo. Asesorar al concejo municipal y a la administración en general y realizar estudios especiales que solicite el alcalde y el concejo	Operativo	4	ejecutar el plan anual de trabajo, realizar estudios, dar asesorías a la administración y el concejo. Atender las denuncias y darle los tramites correspondientes	n denuncias, estudios y asesorías	100	50%	100	50%	auditoría	Auditoría Interna	10,000,000.00	11,000,000.00	
Desarrollo Institucional	transferencia a las entidades correspondientes los recursos específicos que se acuerden con el marco jurídico vigente y hacer frente a los préstamos del IFAM	Operativo	5	realizar las 6 transferencias de recursos de acuerdo con las disposiciones legales que así se establecen durante el periodo, pagar las cuotas del préstamo IFAM	n transferencias		0%	6	100%	tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	14,042,500.00	14,042,500.00	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
2018**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Mejorar el sistema de recolección de desechos en el canton y disminuir la morosidad de la tasa	Operativo	1	Mediante la contratación de una empresa especializada se brinde el servicio de recolección, transporte y disposición final. Elaborar plan disminución de morosidad	Nº de servicios y toneladas recolectadas	6	50%	6	50%	administración tributaria	02 Recolección de basura		25,200,000.00	25,200,000.00
Servicios Públicos	mejorar el mantenimiento del parque	Operativo	2	un parque atractivo para los habitantes y visitantes en general	parque	6	50%	6	50%	administración tributaria	05 Parques y obras de ornato		2,925,000.00	2,925,000.00
Servicios Públicos	Mejorar el sistema de aseo de vías y limpieza de sitios públicos y disminuir la morosidad	Operativo	3	realizar las labores de limpieza periódicamente bajo un sistema de planificación, procurando el mejor servicio	Nº cuadrantes del casco urbano atendidos	6	50%	6	50%	administración tributaria	01 Aseo de vías y sitios públicos.		7,425,000.00	7,425,000.00
Servicios Públicos	desarrollar un programa anual de proyectos deportivos y culturales para el canton	Operativo	4	actualizar el programa, calendarizarlo y realizar contrataciones y convenios para su debida ejecución	Nº de actividades realizadas durante el año		0%	2	100%	alcaldía	09 Educativos, culturales y deportivos	Centros Culturales	250,000.00	250,000.00
	desarrollo de la comunidad a través de proyectos sociales		5	desarrollo comunal y social	Nº de proyectos ejecutados		0%	1	100%	alcaldía	10 Servicios Sociales y complementarios.	Culturales		1,400,000.00
Servicios Públicos	Formulación de proyectos para el mejoramiento del medio ambiente	Operativo	6	desarrollar proyectos de conservación de la cuenca del río machuca y darle seguimiento de la cuenca del río jesu maria	n proyectos		0%	1	100%	alcaldía	25 Protección del medio ambiente		270,000.00	
Servicios Públicos	tener un plan de emergencia conjuntamente con la CNE	Operativo	7	Elaboración del plan de emergencia, asignarle los recursos y capacitación de la comunidad	plan, montos asignados y n de capacitaciones		0%	1	100%	alcaldía				1,400,000.00
Servicios Públicos	Mejorar las condiciones del cementerio del distrito cementerio y disminuir la morosidad	Operativo	9	Elaborar un programa de mejoramiento y embellecimiento del campo santo del distrito de san mateo	programa elaborado y mejoras realizadas	6	50%	6	50%	administración tributaria	04 Cementerios		3,105,000.00	3,105,000.00
Desarrollo Institucional	Mejoramiento del mantenimiento del edificio municipal	Operativo	10	Tener un edificio en el mejor estado, dándole el mantenimiento	numero de mantenimientos	5	50%	5	50%	lic jairo guzman soto	17 Mantenimiento de edificios		5,000,000.00	5,000,000.00
Desarrollo Institucional	Mejoramiento del servicio de desarrollo urbano y catastro	Mejora	11	tener una institucion con una oficina de desarrollo urbano y catastro	numero de contribuyentes	50	50%	50	50%	lic jairo guzman soto	26 Desarrollo Urbano		15,000,000.00	15,000,000.00
Desarrollo Institucional	administración de la red de cuidado	Mejora	12	tener en funcionamiento la administración de la red de cuidado	numero de niños	50	50%	50	50%	lic jairo guzman soto	09 Educativos, culturales y deportivos		34,057,500.00	34,057,500.00
Desarrollo Institucional	administración de la red de cuidado adulto mayor	Mejora	13	repartir alimento para las personas adulta mayor	n de diarios	50	50%	50	50%	lic jairo guzman soto	09 Educativos, culturales y deportivos		27,720,000.00	27,720,000.00

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	mejorar por medio de proyectos la vías de comunicación terrestre del canton de san mateo	Operativo	1	cumplir con el plan de proyectos formulado para el año 2017	n proyectos	50	50%	50	50%	ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	280,101,952.00	280,101,952.00
Desarrollo Institucional	Ejecutar proyectos para el desarrollo del canton de san mateo	Mejora	2	Elaborar los seis proyectos estipulados por la administración para los recursos de IBI	n riesgos	1	50%	1	50%	alcaldía	06 Otros proyectos	Otros proyectos		34,845,000.00



San Mateo, 20 de diciembre de 2017

Oficio No. DI-SM-OF/148-17

Señor
German Mora Zamora
Gerente de Área
Área de fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

Estimado German:

¡Reciba un cordial saludo!

En respuesta a su solicitud al Lic. Sebastián Chaves, Encargado de Presupuesto de nuestro municipio, me permito indicarle que en el presente año llevamos recaudado \$25.643.507.00 (Veinticinco millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos siete colones.) y de \$3.893.996 (tres millones ochocientos noventa y tres mil novecientos noventa y seis colones.) por concepto de multas. Donde las proyecciones de crecimiento de nuestro cantón se basan principalmente en dos grandes proyectos país que se desarrollan en la Región Pacífico Central.

Así mismo, le comento que basado en la Política Nacional, contamos con una declaratoria de interés público para nuestra zona, según se indica:

“El pasado mes de mayo, el Gobierno de la República, decretó de interés público todas las actividades relacionadas con la planificación, financiamiento, construcción, desarrollo y ejecución del Aeropuerto Internacional Metropolitano de Costa Rica, Decreto Ejecutivo 40-430 MOPT, con el fin de que las instituciones del sector público y privado puedan contribuir en todas las actividades que concluyan en la realización del proyecto y sus efectos de impacto.”

Por tanto, la proyección de ingreso por permisos de construcción y multas para el próximo año, se basa en el desarrollo de varios proyectos urbanísticos existentes en este cantón, que además cuenta con una ubicación privilegiada de corta distancia para la conexión con el valle central por la nueva carretera a Caldera; Ruta 27. Esto ha generado un importante incremento en la compra de terrenos y construcción de viviendas, con el fin de tener una estancia para vacacionar los fines de semana, hasta residencias de gran valor de extranjeros y nacionales que se vienen a residir al cantón; ya que nuestro pueblo cuenta con un ambiente tranquilo y natural, se considera un lugar excelente para vivir y descansar.

Entre los proyectos de gran tamaño que actualmente se desarrollan aceleradamente se encuentran:

- El proyecto Urbanístico Condominio Ecológico Arboleda de Machuca, que aun cuenta con lotes donde se construirán residencias de gran valor para extranjeros y



nacionales. Además de que tienen una proyección a crecer, al comprar más terreno para seguir con nuevos proyectos, entre los cuales se encuentra la Construcción de un pequeño hotel.

- Actualmente se están haciendo los trámites para segregación de propiedades en el sector de Maderal para la construcción de viviendas y hotel de descanso; este lugar tiene mucho potencial, debido a la tranquilidad y su paisaje montañoso.

Además, en la actualidad contamos con los siguientes desarrollos, que si bien es cierto ya están establecidos, aún cuentan con espacios disponibles, es decir, aún están en proceso de crecimiento:

- Condominio El Tecal, en Jesús María de San Mateo
- Condominio Campestre Lindas Vistas, en Jesús María de San Mateo.
- Condominio El Maderal, en Jesús María de San Mateo.
- Urbanización Espacios Verdes, en San Mateo Centro.
- Proyecto Parcelas Las Ventanas, en Maderal de San Mateo.
- Proyecto Parcelas Colinas de San Mateo, en San Mateo Centro.
- Proyecto Finca Don Francisco
- Proyecto Quinta Los Once -Jesús María
- Reinicio de venta de propiedades en el proyecto Vistas de Jesús María, camino a Esparza (*estuvo paralizado por falta de financiamiento*)
- Proyecto Quinta Los Once - Oricuajo (*proyecto nuevo*)
- Brisas del Surubres – Higuito (*proyecto nuevo*)

Por lo anterior expuesto, este departamento considera que la recaudación por concepto de permisos de construcción para el año 2018, tendrá un nivel de crecimiento que permita estimar en \$28.000.000.00 (Veintiocho millones de colones.) y de \$4.000.000 (cuatro millones de colones.) por concepto de multas.

Cualquier otra consulta por favor me contacta y con todo gusto procedo.

Atentamente;

Arq. Elienay Salas Castro
Coordinador Desarrollo Urbano y Catastro



Cc/ Lic. Jairo Emilio Guzmán Soto, Alcalde Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
Área de Administración Tributaria Municipal
Proyección de ingresos para el periodo 2018 ajustado según ingresos 2017

1. Bienes Inmuebles.

El rubro de Bienes Inmuebles en la Municipalidad de San Mateo cuenta con medidas anuales las cuales se han visto reflejadas en los ingresos desde el año 2010 donde hemos pasado de recaudar menos de cincuenta millones en ese año a más de ciento cincuenta millones a mediados de diciembre 2017.

Medidas como:

- ✓ Constante actualización de los valores municipales por concepto de Valores de Registro nuevos, así como hipotecas nuevas.
- ✓ Creación de la oficina regional del Banco Nacional de Costa Rica en San Mateo.
- ✓ Firma del convenio para implementar el cobro en línea con el Banco Nacional.
- ✓ La implementación del cobro por medio de datafono que le ha facilitado el pago a los contribuyentes al no tener que portar efectivo para realizar los pagos de sus tributos o cancelar desde sus hogares principalmente aquellos que viven fuera del cantón.
- ✓ Para noviembre 2017 ya contamos con la Plataforma Base de Valores Unitarios del Ministerio de Hacienda. Es por ello que contaremos para el presupuesto 2018 el ingreso del 2017 por un monto de €140.000.000,00 (ciento cuarenta millones de colones) para el 2018.

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes inmuebles ley No.7509	€140.000.000,00
-----------------------	---	-----------------

2. Servicio del Cementerio.

El ingreso del programa de cementerio se ha mantenido en los últimos años y para el 2017 se estableció dar el servicio de mantenimiento del cementerio durante todo el día para un mejor cuidado y control de las instalaciones, así mismo se pretende implementar el plaqueado de nichos y lápidas para un mejor control de los usuarios de cementerio y así mejorar la recaudación en este rubro, el cual para el 2018 será el mismo que el 2017 por un monto de ¢6.900.000,00 (seis millones novecientos mil colones) para el 2018.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	¢6,900.000.00
------------------------------	--------------------------------	----------------------

3. Servicio de Saneamiento Ambiental.

3.1 El comportamiento en la recaudación de Aseo de vías y sitios públicos en los últimos años ha sido muy constante, así mismo ya para mediados de diciembre 2017 lo recaudado en este rubro es de más de quince millones por lo cual para el 2018 se mantiene lo presupuestado en el 2017 el cual es de ¢16.500.000,00 (dieciséis millones quinientos mil colones).

3.2 La recaudación en Recolección de desechos se ha mantenido en crecimiento con respecto a años anteriores, así como el excelente servicio que se mantuvo durante en el 2017, campañas efectivas de recolección diferenciada y no tradicional se ha reflejado en una mejor respuesta en el pago del contribuyente. Basado en los registros Municipales sobre el

comportamiento de pago de los contribuyentes para el 2015 se recaudaron ¢45.831.811,70, para el 2016 se recaudaron ¢55.000.000,00 (cincuenta y cinco millones de colones) y para la mitad de diciembre 2017 se ha recaudado más de cincuenta millones. Bajo esta estadística tenemos que para el 2018 se mantiene el monto del 2017 por ¢56.000.000,00 (cincuenta y ocho millones de colones).

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental	¢72.500.000,00
-----------------------	-----------------------------------	----------------

4. Servicio de Mantenimiento de Parques.

La respuesta en la tarifa del mantenimiento del parque no ha sido lo esperado esto por ser una tasa nueva aun así y gracias a la contratación en julio del 2015 de una persona a tiempo completo como notificador estamos proyectando notificar a aquellos contribuyentes y que se acerquen a cancelar a la Municipalidad. Ya para la primera mitad de diciembre 2017 contamos con un ingreso superior a cinco millones quinientos mil colones, bajo esta perspectiva se proyecta para el 2018 el mismo monto del 2017 por un monto de ¢6.500.000,00 (seis millones ochocientos cincuenta mil colones con 00/100)

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de Mant. De Parques	¢6.500.000,00
-----------------------	------------------------------	---------------

5. Espectáculos Públicos.

De acuerdo al comportamiento de ingreso en este rubro del 2011, 2012 y 2013, 2014, 2015 y 2016 así también en vista que aun falta las actividades

más importantes en espectáculos públicos de diciembre 2017, se mantiene un monto en base a este promedio para el 2018 el cual es de quinientos mil colones.

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Espectáculos Públicos	¢500.000,00
------------------------------	------------------------------	--------------------

6. Otros Impuestos Sobre Servicios.

De acuerdo al comportamiento de este rubro en los últimos tres años, así como la firma del convenio con el Registro Nacional para la emisión de certificaciones y basado en el dato recaudado a diciembre 15 se estima para el 2018 un monto igual al 2017 de ¢2.000.000,00 (dos millones de colones) para el 2018.

1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros Impuestos sobre servicios.	¢2.000.000,00
------------------------------	---	----------------------

7. Patentes Municipal.

En los últimos años el ingreso en patentes se ha mantenido muy constante en donde a diciembre 15 del 2017 ya se había recaudado más de sesenta y tres millones de colones (distribuido dicho monto en más de cincuenta y cuatro millones en patentes y más de ocho millones en licencias de bebidas con contenido alcohólico) por lo cual estima este rubro para el 2018 el mismo monto proyectado que el 2017 en ¢70.000.000,00 (setenta millones de colones).

Distribuido en ¢60,000,000. Millones en patentes comerciales y diez millones en licencias de bebidas con contenido alcohólico.

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patente Municipal	¢70,000.000,00
------------------------------	--------------------------	-----------------------

8. Recargo del 10% patentes

Con respecto al promedio de recaudación anual se estima un monto de ¢1.000.000,00 colones.

1.1.3.3.01.03.0.0.000	Recargo del 10% patentes	¢1.000.000,00
------------------------------	---------------------------------	----------------------

9. Otras Licencias Comerciales

En este rubro se e estima un monto de recaudación de ¢1.000.000,00 colones.

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras Licencias comerciales	¢1,000.000,00
------------------------------	------------------------------------	----------------------

10. Timbres Municipales

Con la campaña ""San Mateo un cantón para vivir"" y de acuerdo al promedio de cobro de años anteriores se estima de nuevo un aumento en la venta y por ende traspaso de propiedades en el cantón generando un mayor ingreso de recursos por concepto de Timbres monto que se ha visto reflejado en los ingresos de más de ocho millones en el 2015, más de catorce millones en el 2016 y ya al diciembre 2017 se superó la suma estimada en 2016, debido a estas razones se trabajara con el mismo monto presupuestado en el 2017 de ¢15.000.000,00 (quince millones de colones).

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	¢15.000.000,00
------------------------------	----------------------------	-----------------------

11. Timbres Parques Nacionales

En aumento en las patentes repercute positivamente en el aumento en la recaudación por timbres sobre parques nacionales lo que se trabajara con un monto de un millón de colones para el 2018.

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques nacionales	¢1.000.000,00
------------------------------	-----------------------------------	----------------------

12. Alquiler De Locales

En base a la no aprobación del presupuesto ordinario 2018 y donde se deberá trabajar con el monto presupuestado en el 2017 en donde lo presupuestado en el 2016 el cual fue de ¢13.947.171.48 por ello para el 2018 se presupuesta el mismo monto de ¢13.947.171.48 de colones.

1.3.1.2.04..01.0.0.000	Alquiler De Locales	¢13.947.171,48
-------------------------------	----------------------------	-----------------------

13. Intereses por Mora en pago de Impuestos.

De acuerdo al comportamiento de este rubro en los últimos tres años donde al 2014 se recaudaron ¢15.608.000,00, en el 2015 se recaudaron ¢17.490.000,00, en el 2016 la suma ascendió a ¢20.810.000, así como ya a inicios de diciembre 2017 se superó la suma de lo presupuestado para el 2016 recaudándose la suma de más de diecinueve millones a esa fecha y debido a la no aprobación del presupuesto ordinario 2018 se trabaja con la misma suma del 2017 el cual es de ¢15.000.0000,00 (quince millones de colones).

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses por Mora en pago de Impuestos.	¢15.000.000,00
------------------------------	---	-----------------------

Sin más por el momento me despido,

Atentamente,

Lic. Heiner Miranda Jiménez
Coord. Administración Tributaria Municipal



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluye los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir las salarios base, anualidades, pago de restricciones al ejercicio liberal de la profesión según ley 8022 y por el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Cargas Sociales, décimo tercer mes tanto los empleados de la Administración General como la Auditoría Interna. Asimismo se incluye el pago de dietas a los regidores municipales según el artículo 30 del Código Municipal.

En cuanto al cálculo de la prohibición lo proyectado de este rubro se hará por un 65% a nivel de Licenciatura Universitaria, los puestos que tiene esta prohibición son Alcalde Municipal, Vicealcalde Administración Tributaria, Proveedor Municipal, Contador Municipal y Auditoría Interna esta por la Ley de contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito como la ley de Procedimientos tributarios.

SERVICIOS:

Se presupuestan las subpartidas de Servicio de energía eléctrica, Servicio de correo, telecomunicaciones, Información, Publicidad y propaganda, Impresión, encuadernación y otros, Servicios Jurídicos, Servicios generales, Otros servicios de gestión y apoyo, Transportes dentro del país, Viáticos dentro del país, Seguros, Actividades de capacitación, Gastos de representación institucional, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Mantenimiento y reparación Equipo de transporte, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Mantenimiento y reparación de Equipo de cómputo y sistemas de información, Mantenimiento y reparación de otros equipos, Otros Impuestos. Esto para el buen funcionamiento de las labores cotidianas de la Municipalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, tintas, pinturas, adhesivos, útiles y materiales de limpieza, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo así como otros útiles, materiales y suministros.

TRANSFERENCIA CORRIENTE:

Pago de la anualidad de inscripción a la FEDOMA, para recibir los beneficios de esta institución.

BIENES DURADEROS:

Compra de mobiliario y equipo de oficina así como equipo de comunicación y cómputo.

TRANSFERENCIA CORRIENTES:

Transferencia de ley: Comité Cantonal de Deporte y Recreación, Juntas de Educación, ONG, Registro Nacional, Parques Nacionales y CONAGEBIO.

PROGRAMA II

En este programa se incluye los gastos para los subprogramas Cementerio, Parques, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicios de Recolección de basura, mantenimiento de caminos y cañes, educativos, culturales deportivos, seguridad vial, emergencias, mantenimiento de edificio y desarrollo urbano y catastro.

REMUNERACIONES:

Se relaciona con el cálculo de salarios base, Retribución por años servidos, con el correspondiente cálculo de cargas sociales y décimo tercer mes para los Servicios de Aseo de Vías, Basura, Parques, Cementerio y desarrollo urbano catastro, posibles suplencias para dar un trabajo continuo de los servicios comunales.

SERVICIOS:

En el servicio de aseo de vías y sitios públicos: Para el pago de seguros y mantenimiento de la chapia dorada para cortar el zacate que está en vía pública.

En el servicio de recolección de basura: Para el pago de seguros y otros servicios de gestión y apoyo para contratar el transporte y tratado de la basura por medio de la empresa adjudicada.

En el servicio de cementerio: Dotar al cementerio de agua y luz, pago de seguros y reparación de la moto guadaña.

Mantenimiento de Parque: Pago de seguro.

Para los programas educativos, culturales y deportivos, mantenimiento de calles, atención de emergencias, se presupuesta otros servicios de gestión apoyo.

Mantenimiento de Edificio: Dotar a la Municipalidad el servicio de agua, electricidad, teléfono, internet, mantenimiento y servicios generales.

Desarrollo Urbano y Catastro: Se presupuesta viáticos, transporte, mantenimientos de equipo como la moto, computadoras y sistemas informáticos para el buen servicio de la oficina.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

En el servicio de aseo de vías y sitios público: para la compra de combustible y lubricantes, útiles y materiales de limpieza.

En el servicio de aseo de vías y sitios público: para la compra de combustible y lubricantes.

En el servicio de recolección de basura: para la compra de repuestos y accesorios y textiles.

En el servicio de cementerio: Para la compra de combustible, repuestos y accesorios de moto guadaña y la compra de útiles y materiales de limpieza.

Para el mantenimiento de calles y caminos: la adquisición de otros materiales y productos de uso en la construcción.

Para la protección del medio ambiente: la adquisición de productos agroforestales.

Para los programas educativos, culturales y deportivos: la adquisición de alimentos y bebidas, adquisición de productos de papel, cartón e impresos, textiles, vestuario y otros útiles, materiales y suministros.

Desarrollo Urbano y Catastro: Se presupuesta gasolina para la moto y repuestos para la misma, útiles de oficina, papel, impresión etc.

INTERESES Y COMISIONES

Pago de intereses de siguientes prestamos:

2-EQ-1082-0499, adquisición de vagoneta para recolección de basura.

AMORTIZACIÓN:

Pago de amortización de las siguientes prestamos:

2-EQ-1082-0499, adquisición de vagoneta para recolección de basura.

2-EQ-1082-0499-ADI, adquisición de vagonetas para recolección de basura, Readecuación.

BIENES DURADEROS:

Desarrollo Urbano y Catastro: Compra de equipo de oficina y cómputo.

RED DE CUIDO:

Se presupuesta otros servicios de gestión y apoyo, para llevar la administración del CECUDI por medio de contratación, se están dando calidad de vida a 50 niños del cantón de San Mateo.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, edificio, vías de comunicación terrestre e instalaciones.

REMUNERACIONES:

Se relaciona con el cálculo de salarios, Retribución por años servidos y Restricción al ejercicio liberal de la profesión, así como jornales ocasionales, tiempo extraordinario con el correspondiente cálculo de cargas sociales y décimo tercer mes para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

La dedicación exclusiva se le calcula al promotor social y al Ingeniero.

SERVICIOS:

Para el pago de alquiler de maquinaria y equipo, además de otros alquileres. Para el pago de servicios de agua y alcantarillados, servicios de correo, telecomunicaciones y otros servicios básicos. Para el pago de servicios comerciales y financieros, información, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación y otros, además transporte de bienes. Para el pago de servicios de gestión y apoyo, servicios médicos y de laboratorio, servicios jurídicos, de ingeniería, servicios de desarrollo de sistemas informáticos, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo. Para el pago de seguros, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales, mantenimiento y reparación de edificios y locales, ~~mantenimiento de vías de comunicación, mantenimiento de instalaciones y otras obras~~, mantenimiento de reparación de maquinaria y equipo de producción, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mantenimientos y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, mantenimiento y reparación de otros equipos. Para impuestos, deducibles y otros servicios no especificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la adquisición de los siguientes materiales y productos: Combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas, pinturas, diluyentes y otros productos químicos.

Para la adquisición de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento: metálicos, minerales y asfálticos, maderas y sus derivados, eléctricos, telefónicos y de computo, vidrio y plástico. Adquisición de otros materiales y productos de uso en la construcción. Herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y de computo, productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza, otros útiles, materiales y suministros.

BIENES DURADEROS

Para la adquisición de maquinaria y equipo para la producción, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programa de cómputo, maquinaria y equipos diversos. Para construcciones, adiciones y mejoras de edificios, vías de comunicación terrestre, instalaciones, otras construcciones, adiciones y mejoras. Para bienes intangibles y otros bienes duraderos.

ARTÍCULO IV: INFORMES DEL ALCALDE

1.-En primer lugar, agradecer al Concejo Municipal por las labores del 2017 y esperar que este año 2018 nos traiga más retos que afrontar y más proyectos y que se cuenta con la anuencia de todos ustedes para el bien de nuestro cantón.

2.-Se ha estado trabajando en el área de obra pública. Actualmente se está trabajando en la construcción de aceras en Jesús María. Si se preguntan porqué sólo en Jesús María, es porque esto es un proyecto del Consejo de Distrito desde que estaba Yoily. Ya en Labrador Se habían hecho unas aceras, una reparación al Colegio y al EBAIS. Lo aclaro por aquello de las dudas, ya que siempre hay cuestionamientos, pero uno se acostumbra a eso.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES.

La Secretaria hace mención a los documentos que se mantienen pendientes. Ellos son: el documento de la CCSS y el Plan Anual de la Auditoría Interna Municipal 2018 por parte de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Éste último ya había sido visto. Tal vez puedan hoy darlo por conocido, no tienen que tomar ningún acuerdo. Inclusive ya la Auditora lo envió a la Contraloría. Pendiente también el oficio MS-TRIB-090-2017 del Licenciado Heiner Miranda, Coordinador Tributario sobre el Reglamento de Depuración de Base de Datos para su análisis, aprobación y publicación.

Comenta la Secretaria que Heiner le ha preguntado en varias ocasiones sobre este tema y entiende que es de suma importancia verlo. Igualmente, el tema del camino de “Las Mariposas” en Labrador por parte de la Comisión de Obras Públicas y el documento presentado por el MSc. Norman Sandí de la Comisión de Control Interno sobre el modelo de madurez del sistema de control interno institucional, el cual pasa a la Comisión Especial de Control Interno nombrada por el Concejo Municipal. Basado en esta situación, el Alcalde Municipal los convoca a una reunión el día lunes 15 de enero del 2018 a las 4:00 p.m. para analizar todos estos documentos pendientes de comisión.

El Licenciado Michael Durán comenta que él también tiene pendiente el reglamento de las ventas ambulantes que en su oportunidad se le había asignado. Le gustaría que para el lunes tuviera el criterio del encargado de las patentes para también verlo el próximo lunes en esa reunión de las 4 p.m. a la cual él asistiría como Asesor Legal Externo.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Oficio ASCIMA-001-01-18 de la Asociación Cívica Matedeña solicitando el permiso y reservación de los días 23, 24 y 25 de febrero, 02, 03, 04 y 05 de marzo del 2018 para la realización de la Feria del Marañón, así como una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico durante esos días.

POR TANTO: Se acuerda la aprobación de una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico a la Asociación Cívica Matedeña para la celebración de la Feria del Marañón 2018 durante los días 23, 24 y 25 de febrero y 02, 03, 04 y 05 de marzo del 2018.

Votación 4 votos a favor.

2.-CONSIDERANDO: Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Jesús María DE San Mateo solicitando la reservación de las siguientes fechas para actividades varias en ese Distrito: 24 febrero, Evento privado novillada del Licenciado Juan Luis Jiménez Succar, Diputado; 13, 14, 15 y 16 de abril, Fiestas de Repela; 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre, Fiestas Cívicas. Igualmente solicitan una patente temporal de licores para las fechas indicadas, así como la exoneración del 5% sobre los espectáculos públicos.

POR TANTO: Se acuerda aprobar una patente temporal de bebidas alcohólicas a la Asociación de Desarrollo Integral de Jesús María de San Mateo para ser utilizada en las

diferentes actividades a saber: 24 febrero, Evento privado novillada del Licenciado Juan Luis Jiménez Succar, Diputado; 13, 14, 15 y 16 de abril, Fiestas de Repela; 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre, Fiestas Cívicas. Igualmente se aprueba la exoneración del 5% sobre los espectáculos públicos que existan en dichas actividades.

Votación 4 votos a favor.

3.-CONSIDERANDO: Que nuestro cantón, San Mateo de Alajuela está próximo a cumplir sus 150 años de fundación el próximo 07 de agosto del año en curso.

POR TANTO: Se acuerda apoyar todas las gestiones de solicitud a la Junta de Protección Social de San José para que la emisión de Lotería o Chances más próxima a esta fecha sea dedicada a nuestro querido cantón, en conmemoración de sus 150 años de fundación.

Votación 4 votos a favor.

4.-CONSIDERANDO: Que en estos días se pensionan 3 oficiales de la fuerza pública de San Mateo, más otros que ya se han pensionado y dichas plazas no han sido cubiertas con nuevos oficiales lo que ha incrementado la inseguridad en nuestro Cantón en general.

POR TANTO: Se acuerda invitar al señor Ministro de Seguridad, Licenciado Gustavo Mata a una sesión extraordinaria para exponerle nuestra preocupación por la gravedad del asunto mencionado, así como para presentarle algunas de nuestras inquietudes y consideraciones al respecto y que queremos sean subsanadas.

Votación 4 votos a favor.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL. El Licenciado Michael Durán Arrieta les desea un feliz año nuevo y a la vez indica que se mantiene pendiente el criterio legal del reglamento sobre las Ventas Ambulantes.

También cuando la Gestora Ambiental, Licenciada Isabel Jiménez, hizo la presentación del Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual fue aprobado, quedó pendiente la fijación de una fecha para convocar al pueblo y presentar dicho Reglamento para luego girar órdenes al Proveedor para su publicación.

Se solicita a la Secretaria preguntar a la Licenciada Jiménez al respecto.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS:

César comenta que en relación al proyecto BID sobre el camino La Libertad de San Mateo y Llano Brenes de San Ramón se realizaron dos reuniones, una en cada lugar.

Él asistió a ambas y reconoce que a la de Llano Brenes llegó muchísima gente.

Vieras que lindo se siente cuando uno escucha a la gente hablar cosas tan positivas sobre San Mateo, sobre esta Municipalidad. Se hincha uno de orgullo. Todas esas personas están volcadas hacia San Mateo y están muy agradecidas con nosotros. Entiendo que la Municipalidad de San Ramón les ha dado la espalda o no le ha puesto la atención ni el interés necesario a ese camino.

Sabemos que San Mateo en pocos años para acá ha cambiado muchísimo. Se nota a mil leguas. Y más cosas vienen, así que hay que seguir siendo optimistas.

Otra cosa que me encantó es que siempre se había hablado de un monto de 204 millones, pero parece que es mucho más. Más de 300.

Otra pregunta que quería hacer a Isabel y Jairo. En días pasados yo había externado una preocupación sobre los desechos y ramas que dejan las compañías de cable e internet una vez que hacen un descuaje o una instalación. Cable Tica deja todo tirado. No recoge nada. Actualmente hay unos cables tirados por la escuela y todos los carros les pasa por encima.

Isabel responde que la nota a Cable Tica la entregó personalmente en las oficinas de Orotina y recuerda que le comentaron que tenían que enviarlo ellos mismos a San José.

Después de eso no se ha recibido respuesta alguna y eso que en esa carta hasta se les daba el número de placa de uno de los vehículos involucrados, que César copió.

Jairo: el comentario de César es bien acertado. Estamos contentos porque el proyecto BID se retomó. Se hablaba como dice César de 204 millones. Ojalá que de verdad sea más. Nos indican que dicho proyecto reiniciaría en octubre de este año probablemente.

Martha: Me preocupa mucho la situación que se ha estado dando en Jesús María y Labrador con el agua potable. Hablando con un funcionario de AyA en días pasados, nos indica que el crecimiento que se va a dar en la zona es preocupante pues consideran que las fuentes existentes no van a dar abasto para tanto. Podemos vivir sin muchas cosas, pero sin agua, no. Debemos como Concejo ir desde ya buscando soluciones y opciones a este problema que se nos avecina para asegurar el abastecimiento de tan preciado líquido a los habitantes.

Otro tema que me preocupa en Labrador, es que existe un grupo de jóvenes motociclistas que andan haciendo de las suyas. Andan con motos llanteadas, sin mufla, andan en sandalias, no usan casco, hacen piques y la mayoría de las motos, sino todas, no tienen papeles. ¿Qué podrá hacerse?

Luis Fernando también comenta que el hijo de Chema les ha dado por parquear unos trailers al frente de la Escuela e inclusive les quitan el lugar donde los padres de familia llegan a recoger a sus hijos. En tiempo de curso lectivo, es un peligro y un escándalo. Arrancan esos aparatos y los dejan con ese motor encendido por mucho rato.

Ya se llamó a la policía de tránsito y dicen que no pueden hacer nada pues no hay una línea ni rótulo que les impida parquear ahí.

Mariel: Hay una situación bastante preocupante con respecto a la Fuerza Pública. En estos días se pensionan 3 funcionarios y se dice que no van a nombrar a nadie. Esta situación se ha venido dando últimamente. Entre los funcionarios está la secretaria que, al no ser sustituida, tendrán los oficiales que hacer parte de su trabajo lo que vendría a disminuir sus labores de prevención y vigilancia.

Creo que este Concejo debe de hacer algo y seguir presionando para que se nombren más personal o que por lo menos suplan las plazas de los pensionados. La labor de prevención tenemos que resolverla de alguna manera.

Jairo comenta que es muy difícil esta situación y que, a pesar de haber tenido reuniones con varios representantes del Ministerio de Seguridad, la respuesta siempre ha sido que no hay recursos económicos para eso. Sugiero que una vez más pidamos la presencia acá del señor Ministro de Seguridad, Gustavo Mata. **(VER MOCINES Y ACUERDOS)**.

Leda pregunta cuál es la situación de las cámaras de vigilancia. Se dice que había que adaptarles algo para que funcionaran.

Luis Eduardo comenta que un funcionario policial le hizo la observación que las cámaras para funcionar bien tienen que estar a cierta temperatura y que muchas veces, casi siempre no captan nada porque todas están viendo hacia el suelo o sea que no están funcionando. Como dice Leda, los chicos hacen lo que quieren y en la policía no se dan cuenta.

Jairo se muestra extrañado y expresa que él habló con Mauricio Elizondo, el oficial de radio y éste le manifestó que todo está bien. Sin embargo, mañana voy a ir a averiguar.

Mariel sugiere hacer visitas de sorpresa a la Delegación y ver cómo están funcionando en realidad.

El Licenciado Durán aconseja que cuando se le haga la invitación al señor Ministro, se establezcan algunas inquietudes y por ejemplo preguntarle si hay recursos para suplir la delegación de más unidades, equipo y personal en sustitución del que se pensiona. Así, de no responder, podemos tomar otras acciones.

SIN AUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

|_____
Leda Acosta Castro
Presidenta

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

Lic. Jairo Emilio Guzmán Soto
Alcalde Municipal